



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



USHUAIA, 19 MAR. 2023

VISTO: la Resolución Presidencia SiGMU N° 34/2026; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se adhirió, *ad referendum* del Cuerpo Plenario de Miembros, al Decreto Municipal N° 340/2026, por el cual el Departamento Ejecutivo Municipal, declaró asueto administrativo para el personal femenino para el día nueve (9) de marzo del corriente, con motivo de conmemorarse el Día Internacional de la Mujer.

Que por razones de funcionamiento, resultó oportuna y pertinente la instrumentación de adhesión al Decreto aludido.

Que reunido el quorum necesario, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente instrumento legal conforme lo establecido en el artículo 204 de la Carta Orgánica Municipal, la Ordenanza Municipal N° 3455 y su modificatoria

Por ello:

LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos la Resolución Presidencia SiGMU N° 34/2026. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA SiGMU N° 20 /2026.-



Ing. Martín GESSAGA
Vocal Técnico
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

P. Marina M. IGLESIAS
Vocal
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

Dr. Hugo Gastón MARTINCO
Presidente
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.